



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

Expte. 55/2023  
Gestiona 3487/2023

RESOLUCIÓN

**I. ASUNTO.- Expediente (55/2023 GEST 3487/2023), incoado para la contratación de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Almuñécar, mediante procedimiento abierto.**

**II.**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A EINZELNET SYSTEMS S.R.L., CIF: B-83633065.

**III.ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**IV.**

**Primero.-** Es objeto de este contrato el suministro de equipos informáticos, conforme se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

<b>Codificación Código CPV</b>
--------------------------------

302360000-2 Equipos informáticos diversos
---

**Tercero.-** El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del servicio objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos pliegos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por **procedimiento abierto**, a tenor de lo previsto en el





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

V.

**Cuarto.-** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (DOS ANUALIDADES) :</b> Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios de equipos informáticos disponibles en el mercado.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>Ejercicio 2023.</b>	<b>103.327,48 €</b>	<b>21.698,77 Euros.</b>	<b>125.026,25 Euros</b>
<b>Ejercicio 2024.</b>	<b>106.115,87 €</b>	<b>22.284,33 Euros.</b>	<b>128.400,20 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>209.443,35€</b>	<b>43.983,10 Euros</b>	<b>253.426,45 Euros.</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	92000 62600 Equipos para procesos de información.		
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precio por unidad</b>			

<b>VALOR ESTIMADO</b> El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de <b>209.443,35€</b> , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>209.443,35 €</b>
Total precio estimado (2 anualidades)	<b>209.443,35 €</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR</b>			
100 %		%	%
<b>ANUALIDADES</b>			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	<b>103.327,48 €</b>	<b>21.698,77 Euros.</b>	<b>125.026,25 Euros</b>
2024	<b>106.115,87 €</b>	<b>22.284,33 Euros.</b>	<b>128.400,20 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>209.443,35€</b>	<b>43.983,10 Euros</b>	<b>253.426,45 Euros.</b>

**Quinto.-** La duración del contrato será de 180 DÍAS sin posibilidad de prórroga.

<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>
Duración del contrato: 90 DÍAS desde la formalización del contrato para los equipos





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

**Contratación y Compras**

que se entregarán en 2023 y 90 DIAS, desde el 1 de enero de 2024 para el resto.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

**Sexto.-** Se celebra Mesa de Contratación con fecha 7 de agosto de 2023, donde se informa a los miembros de la Mesa que la única oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

**VI.**

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Einzelnet Systems S.R.L.	B83633065	24-07-2023 13:23	No aporta	Si	jacouque@einzelnet.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EINZELNET SYSTEMS S.R.L. - B83633065 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C "Oferta Económica valorable de forma automática o mediante fórmulas", de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**

**Tlf.: (958) 838601**

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

**Contratación y Compras**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACION Y COMPRAS

ANEXO N° III

(EXPTE. 55/2023 GEST 3487/2023)

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONOMICAS  
CONTRATO DE SUMINISTROS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

DON Juan Antonio Couque Perez con residencia en Madrid [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED]. actuando en nombre propio (o en representación de la empresa EINZELNET SYSTEMS SL y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20/07/2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20/07/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumplen con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION DEL CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	209.395,20 € Doscientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Cinco Euros Con Veinte céntimos de euro.
IVA	43.972,99 € Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Dos Euros Con Noventa y Nueve céntimos de euro.
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	253.368,19 € Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho Euros Con Diecinueve céntimos de euro.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACION Y COMPRAS

2.- PLAZO DE ENTREGA: 70 días.

3.- AUMENTO DE 1 AÑO MAS AL MANTENIMIENTO ON SITE. SI

En Madrid a 26 de julio de 2023

57862436H Firmado digitalmente por  
JUAN ANTONIO COLUQUE PEREZ  
ANTONIO COLUQUE PEREZ  
(R: 883633065)  
PEREZ (R:  
883633065) Fecha: 2023.07.24  
10:08:24 +02'00'

Firma.....

**Vista la oferta presentada la mesa propone la siguiente lista de valoración:**

**Orden: 1 EINZELNET SYSTEMS S.R.L. - B83633065 Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 100,00**

**Total puntuación: 100,00**

**Séptimo.- A la vista de la valoración emitida y la mesa de contratación celebrada el 7 de agosto de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Suministro de nuevo parque de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Almuñecar, Expediente 55/2023 (Gestiona 3487/2023), a EINZELNET SYSTEMS S.R.L., CIF: B83633065, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION  
DEL CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	209.395,20 € Doscientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Cinco Euros Con Veinte céntimos de euro.
IVA	43.972,99 € Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Dos Euros Con Noventa y Nueve céntimos de euro.
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	253.368,19 € Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho Euros Con Diecinueve céntimos de euro.

2.- PLAZO DE ENTREGA: 70 días.

3.- AUMENTO DE 1 AÑO MAS AL MANTENIMIENTO ON SITE. SI

Vista la Mesa de Contratación celebrada el 7 de agosto de 2023, cumplido el trámite de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (10.469,76 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, observada la lista de valoración propuesta por la mesa de contratación, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:

**RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar a EINZELNET SYSTEMS S.R.L., CIF: B83633065, el contrato de Suministro de nuevo parque de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 55/2023 (Gestiona 3487/2023), al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

Contratación y Compras

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION  
DEL CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	209.395,20 € Doscientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Cinco Euros Con Veinte céntimos de euro.
IVA	43.972,99 € Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Dos Euros Con Noventa y Nueve céntimos de euro.
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	253.368,19 € Doscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho Euros Con Diecinueve céntimos de euro.

**2.- PLAZO DE ENTREGA: 70 días.**

**3.- AUMENTO DE 1 AÑO MAS AL MANTENIMIENTO ON SITE. SI**

**Segundo.-** La duración del contrato será de **180 DÍAS sin posibilidad de prórroga** (90 días para los equipos que se entregarán en 2023, y 90 días desde el 1 de enero de 2024 para el resto).

**Tercero.-** Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo quince días, y plataforma de contratación del sector público estatal.

**Cuarto.-** Comunicar al adjudicatario que al ser el contrato susceptible de **recurso especial** en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo (<https://almunecar.sedelectronica.es/info.0> -> Portafirmas).

**Quinto.-** Será responsable del Contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien este delegue, salvo que el Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre otro Responsable del Contrato distinto.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**

**Tlf.: (958) 838601**

[Contratacion@almunecar.es](mailto:Contratacion@almunecar.es)

**Contratación y Compras**

*“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.*

Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria (vía Plataforma de Contratación del Sector Público), así como a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a 21 de septiembre de 2023.

El Alcalde  
(Fdo. al margen digitalmente)

